



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajamos
Integridad

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 681 -2019-GR CUSCO/GR

CUSCO, 29 NOV. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N°1099-2018-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2019, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, y, desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partidas;

Que, en el marco de lo dispuesto en la Cuadragésima Decima Disposición Complementaria Final de la Ley N°30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019" autoriza por única vez al Ministerio de Economía y Finanzas durante el año fiscal 2019, a través de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, a aprobar mediante Resolución Directoral los montos y la escala del Incentivo Único de todos los Pliegos Presupuestales y Unidades Ejecutoras, estando comprendido el Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco;

Que, en función a los documentos emitidos por las Unidades Ejecutoras del Pliego Regional en mérito al Memorandum Múltiple N°204-2019-GR CUSCO/GRPPAT, remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Sub Gerencia de Presupuesto efectúa el análisis del Costo Anualizado por Incentivo Único que demanda el pago de la totalidad de PEAS registrados en el AIRHSP, comparado con el Presupuesto en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones sociales, Sub Genérica 2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo y específica de gasto 2.1.1.1.2.1 Asignación a Fondos para personal, financiado por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, habiendo establecido saldos de libre disponibilidad en las Unidades Ejecutoras 001: Sede Cusco, 302: Educación Chachabambas, 303: Educación Quispicanchis, 304: Educación la Convención, 306: Educación Paruro, 308: Educación Urubamba, 310: Educación Espinar, 311: UGEL Calca, 314: Educación Acomayo, 316: Educación Kimbiri Pichari Villa Virgen, 403: Hospital Antonio Lorena, 404: Salud La Convención, 405: Red de Servicios de Salud Cusco Sur, 409: Hospital Alfredo Callo Rodríguez-Sicuani-Chachabambas y 410: Hospital de Quillabamba, y requiriéndose mayor asignación presupuestal en las Unidades Ejecutoras 100: Agricultura Cusco, 300: Educación Cusco, 305: Educación Chumbivilcas, 309: Educación Paucartambo, 312: UGEL Cusco, 313: Educación Canas, 315: Educación Anta, 400: Salud Cusco, 402: Hospital de Apoyo Departamental Cusco y 407: Red de Servicios de Salud Cusco Norte, por un monto de S/ 620,210;

Que, de conformidad a lo establecido en el Numeral 40.1 del Artículo 40° de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el literal a) del Artículo 28, de la Directiva N°001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, facultan al Titular del Pliego, aprobar mediante Resolución Ejecutiva Regional las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;





Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N°899 - 2019-GR CUSCO/GRPPAT-SGPR y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR, una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, para el Ejercicio Fiscal 2019, entre Unidades Ejecutoras por un monto de **SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES (S/ 620,210.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle y Anexo "Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras, Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales – CAFAE 2019" que forma parte de la presente Resolución.

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE.FTO.	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

DE LAS:

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA	001 :	SEDE CUSCO	36,182.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	36,182.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 Gastos Presupuestarios	36,182.00
GENÉRICA DE GASTO	:	1 Personal y Obligaciones Sociales	36,182.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 36,182.00

UNIDAD EJECUTORA	302 :	EDUCACIÓN CANCHIS	73,801.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	73,801.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 Gastos Presupuestarios	73,801.00
GENÉRICA DE GASTO	:	1 Personal y Obligaciones Sociales	73,801.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 73,801.00

UNIDAD EJECUTORA	303 :	EDUCACIÓN QUISPICANCHI	60,060.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	60,060.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 Gastos Presupuestarios	60,060.00
GENÉRICA DE GASTO	:	1 Personal y Obligaciones Sociales	60,060.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 60,060.00

UNIDAD EJECUTORA	304 :	EDUCACIÓN LA CONVENCION	75,010.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	75,010.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 Gastos Presupuestarios	75,010.00
GENÉRICA DE GASTO	:	1 Personal y Obligaciones Sociales	75,010.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 75,010.00



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



UNIDAD EJECUTORA	306 :	EDUCACIÓN PARURO	134,819.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	134,819.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 Gastos Presupuestarios	134,819.00
GENÉRICA DE GASTO	:	1 Personal y Obligaciones Sociales	134,819.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			134,819.00

UNIDAD EJECUTORA	308 :	EDUCACIÓN URUBAMBA	7,800.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	7,800.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 Gastos Presupuestarios	7,800.00
GENÉRICA DE GASTO	:	1 Personal y Obligaciones Sociales	7,800.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			7,800.00

UNIDAD EJECUTORA	310 :	EDUCACIÓN ESPINAR	24,464.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	24,464.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 Gastos Presupuestarios	24,464.00
GENÉRICA DE GASTO	:	1 Personal y Obligaciones Sociales	24,464.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			24,464.00

UNIDAD EJECUTORA	311 :	UGEL CALCA	98,233.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	98,233.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 Gastos Presupuestarios	98,233.00
GENÉRICA DE GASTO	:	1 Personal y Obligaciones Sociales	98,233.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			98,233.00

UNIDAD EJECUTORA	314 :	EDUCACIÓN ACOMAYO	13,179.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	13,179.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 Gastos Presupuestarios	13,179.00
GENÉRICA DE GASTO	:	1 Personal y Obligaciones Sociales	13,179.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			13,179.00

UNIDAD EJECUTORA	316 :	EDUCACIÓN KIMBIRI PICHARI VILLA VIRGEN	2.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	2.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 Gastos Presupuestarios	2.00
GENÉRICA DE GASTO	:	1 Personal y Obligaciones Sociales	2.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			2.00

UNIDAD EJECUTORA	403 :	HOSPITAL ANTONIO LORENA	63,800.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	63,800.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 Gastos Presupuestarios	63,800.00
GENÉRICA DE GASTO	:	1 Personal y Obligaciones Sociales	63,800.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			63,800.00



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



UNIDAD EJECUTORA	404 :	SALUD LA CONVENCION	5,520.00
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	5,520.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2	Gastos Presupuestarios	5,520.00
GENERICA DE GASTO	: 1	Personal y Obligaciones Sociales	5,520.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 5,520.00

UNIDAD EJECUTORA	405 :	RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	3,000.00
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	3,000.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2	Gastos Presupuestarios	3,000.00
GENERICA DE GASTO	: 1	Personal y Obligaciones Sociales	3,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 3,000.00

UNIDAD EJECUTORA	409 :	HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ	1,360.00
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	1,360.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2	Gastos Presupuestarios	1,360.00
GENERICA DE GASTO	: 1	Personal y Obligaciones Sociales	1,360.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1,360.00

UNIDAD EJECUTORA	410 :	HOSPITAL QUILLABAMBA	22,980.00
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	22,980.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2	Gastos Presupuestarios	22,980.00
GENERICA DE GASTO	: 1	Personal y Obligaciones Sociales	22,980.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 22,980.00

TOTAL PLIEGO 620,210.00

A LAS:

UNIDAD EJECUTORA	100 :	AGRICULTURA CUSCO	209,648.00
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	209,648.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2	Gastos Presupuestarios	209,648.00
GENERICA DE GASTO	: 1	Personal y Obligaciones Sociales	209,648.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 209,648.00

UNIDAD EJECUTORA	300 :	EDUCACION CUSCO	208,195.00
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	208,195.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2	Gastos Presupuestarios	208,195.00
GENERICA DE GASTO	: 1	Personal y Obligaciones Sociales	208,195.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 208,195.00

UNIDAD EJECUTORA	305 :	EDUCACION CHUMBIVILCAS	32,420.00
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	32,420.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2	Gastos Presupuestarios	32,420.00
GENERICA DE GASTO	: 1	Personal y Obligaciones Sociales	32,420.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 32,420.00



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



UNIDAD EJECUTORA	309 :	EDUCACIÓN PAUCARTAMBO	4,790.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	4,790.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2	Gastos Presupuestarios	4,790.00
GENÉRICA DE GASTO	: 1	Personal y Obligaciones Sociales	4,790.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 4,790.00

UNIDAD EJECUTORA	312 :	UGEL CUSCO	31,080.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	31,080.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2	Gastos Presupuestarios	31,080.00
GENÉRICA DE GASTO	: 1	Personal y Obligaciones Sociales	31,080.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 31,080.00

UNIDAD EJECUTORA	313 :	EDUCACIÓN CANAS	35,604.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	35,604.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2	Gastos Presupuestarios	35,604.00
GENÉRICA DE GASTO	: 1	Personal y Obligaciones Sociales	35,604.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 35,604.00

UNIDAD EJECUTORA	315 :	EDUCACIÓN ANTA	1,813.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	1,813.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2	Gastos Presupuestarios	1,813.00
GENÉRICA DE GASTO	: 1	Personal y Obligaciones Sociales	1,813.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1,813.00

UNIDAD EJECUTORA	400 :	SALUD CUSCO	69,555.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	69,555.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2	Gastos Presupuestarios	69,555.00
GENÉRICA DE GASTO	: 1	Personal y Obligaciones Sociales	69,555.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 69,555.00

UNIDAD EJECUTORA	402 :	HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	26,265.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	26,265.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2	Gastos Presupuestarios	26,265.00
GENÉRICA DE GASTO	: 1	Personal y Obligaciones Sociales	26,265.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 26,265.00

UNIDAD EJECUTORA	407 :	RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE	840.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	840.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2	Gastos Presupuestarios	840.00
GENÉRICA DE GASTO	: 1	Personal y Obligaciones Sociales	840.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 840.00

TOTAL PLIEGO 620,210.00





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajamos
Integridad

ARTÍCULO 2.- Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional elaborarán las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y Unidades Ejecutoras involucradas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



1-7-1

JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



SCM/GVP



ANEXO

"MODIFICACION PRESUPUESTAL ENTRE UNIDADES EJECUTORAS
GENERICA DE GASTO 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - CAFAE 2019

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO
FTE.FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

		A LAS: U N I D A D E S E J E C U T O R A S											TOTAL HABILITADAS
		100 AGRICULTURA CUSCO	300 EDUCACION CUSCO	305 EDUCACION CHUMBIVILCAS	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	312 UGEL CUSCO	313 EDUCACION CANAS	315 EDUCACION ANTA	400 SALUD CUSCO	402 HOSPITAL DE APOYO DPTAL. CUSCO	407 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE		
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	208,195	6020	-	31,080	35,604	-	-	-	-	280,899	
		0	208,195	6,020	-	31,080	35,604	-	-	-	-	280,899	
		0	196,615	0	-	-	-	-	-	-	-	196,615	
		0	196,615	0	-	-	-	-	-	-	-	196,615	
		0	11580	6,020	-	31,080	35,604	-	-	-	-	84,284	
9001	ACCIONES CENTRALES 3999999 SIN PRODUCTO 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	11580	6,020	-	31,080	35,604	-	-	-	-	84,284	
		209,648	0	26,400	3,840	-	-	-	69,555	26,265	840	338,361	
		209,648	0	26,400	3,840	-	-	1,813	69,555	26,265	840	338,361	
		0	0	0	-	-	-	-	29,555	-	-	29,555	
		0	0	0	-	-	-	-	29,555	-	-	29,555	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3999999 SIN PRODUCTO 5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 5000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	209,648	0	26,400	3,840	-	-	1,813	40,000	26,265	840	308,806	
		209,648	-	26,400	3,840	-	-	1,813	40,000	26,265	840	308,806	
		0	0	0	950	-	-	-	-	-	-	950	
		0	0	0	950	-	-	-	-	-	-	950	
		0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	
		0	0	0	950	-	-	-	-	-	-	950	
		0	0	0	950	-	-	-	-	-	-	950	
		0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	
		0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	
		0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL PLIEGO		209,648	208,195	32,420	4,790	31,080	35,604	1,813	69,555	26,265	840	620,210	
RESUMEN		209,648	208,195	32,420	4,790	31,080	35,604	1,813	69,555	26,265	840	620,210	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		209,648	208,195	32,420	4,790	31,080	35,604	1,813	69,555	26,265	840	620,210	

